

### COMUNICACION DE ACUERDO

**ACTA ORDINARIA**  
A.J.D.I./41-2011

**FECHA:**  
08 de julio de 2011

**IMPRESIÓN:** 04-07-2011

**TEL:** 2661-3268

**TELEFAX:** 2661-2855

### Responsable de Ejecución: Secretaría Junta Directiva

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1. Que habiéndose recibido en la sesión extraordinaria 38-2011, al Lic. Julio Díjeres Bonilla; Jefe de la Sección de Control y Administración del Combustible –SCAC-, del Departamento de Protección y Registro, por medio de la cual el Lic. Díjeres Bonilla presentó propuesta de Instructivo de combustible; quedando pendiente la presentación de formularios, propuestas de contratos inherentes al *Reglamento para la Regulación y Control del uso Eficiente del Combustible a Precio Competitivo a Nivel Internacional, destinado a la Flota Pesquera Nacional Comercial no Deportiva y a la Flota Pesquera Nacional Turística, en las aguas Jurisdiccionales Costarricenses o fuera de ellas*, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/085-2010.
2. Que resulta de sumo interés de ésta Junta Directiva el conocer detalladamente todas y cada una de las propuestas presentadas, para lo cual había establecido en la agenda de la sesión ordinaria del día de hoy, la continuación de la exposición del Lic. Julio Díjeres Bonilla.
3. Que por la evolución misma de esta sesión ordinaria, consideran los Sres. Directores precedente trasladar la audiencia del Lic. Díjeres Bonilla para una próxima sesión; razón por la cual instruyen a la Secretaría Técnica la programación de la misma en las condiciones que para esos efectos estableció la Junta Directiva en su Acuerdo AJDIP/049-2011.
4. En razón de lo anterior, la Junta Directiva resuelve; por tanto;

Acuerda

1. Instruir a la Secretaría Técnica programe de conformidad con el Acuerdo AJDIP/049-2011, el otorgamiento de audiencia al Lic. Julio Díjeres Bonilla a efecto de continuar con la exposición de las propuestas de contratos, manuales e instructivo al *Reglamento para la Regulación y Control del uso Eficiente del Combustible a Precio Competitivo a Nivel Internacional, destinado a la Flota Pesquera*

*Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas*

Telefax: 2248-1196 \* 2248-2387 \* 2248-1130, San José, Costa Rica  
Tel. 2661-0846 \* 2661-3020 \* Fax. 2661-1760 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



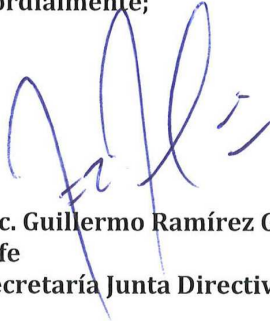
# Junta Directiva

## AJDIP/269-2011

*Nacional Comercial no Deportiva y a la Flota Pesquera Nacional Turística, en las aguas Jurisdiccionales Costarricenses o fuera de ellas, adoptado mediante Acuerdo AJDIP/085-2011.*

Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe  
Secretaría Junta Directiva



cc/. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo \*\*MLA